133

Decreto N. 21.557. (bis)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de ~~Relaciones Exteriores y Culto~~ Interior, Just. cia y Trabajo.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, AL MINISTRO DE ECONOMIA Dr. DON BERNARDO OCAMPOS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 11 de Agosto de 1947.

Nº 4498.-

Habiendo sido desginado el Ministro Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y Culto, Don Federico Chaves, para presidir la Delegación Paraguaya a la Conferencia Interamericana para el manteni iento de la Paz y Seguridad del Continente, a realizarse en Rio de Janeiro, a partir del 15 corriente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Encárgase del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro de Economía, doctor Bernardo Ocampos mientras dure la ausencia del titular don Federico Chávez.

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Interior, Justicia y Trabajo, don Victor Morínigo.

Art. 3º.- Comuníquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

[signature] [signature]